

Superficie construida: 55,52 metros cuadrados. Linderos, entrando en el mismo: Por el frente, con dicha calle, mediante terraza de uso exclusivo y excluyente de este elemento; por la derecha, pasaje de acceso al inmueble; por detrás, con escalera de acceso a la planta sótano y con cuarto de contadores; y, por la izquierda, con el local número 2. Este elemento tiene el uso exclusivo y excluyente de una terraza, al frente del mismo, de superficie aproximada 15,80 metros cuadrados. Cuota de participación: 4.4630 por 100.

3) Elemento número 17. Local comercial, señalado con el número 2, con frente a la calle de Francisc Cambó, se compone de una sola nave y aseo. Superficie construida: 54,43 metros cuadrados. Linderos, entrando en el mismo: Por el frente, con dicha calle, mediante terraza de uso exclusivo y excluyente de este elemento; por la derecha, con el local número 1; por detrás, con cuarto de contadores y con la vivienda en esta planta, puerta tercera, y, por la izquierda, con zona común. Este elemento tiene el uso exclusivo y excluyente de una terraza, al frente del mismo, de superficie aproximada 18,60 metros cuadrados. Cuota de participación: 4.3760 por 100.

Tipo de subasta: Finca 27197 el de 7.730.325 pesetas.

Finca 27198 el de 7.578.600 pesetas.

Blanes, 7 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—14.288.

CALATAYUD

Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y su partido,

En méritos de lo acordado en el expediente de juicio de faltas número 46/1998, por el presente se notifica a Manuel Jiménez Cordero, quien se encuentra en ignorado domicilio y paradero, que se le tiene por renunciado a las acciones civiles y penales objeto del presente procedimiento.

Calatayud, 19 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—13.943.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Caminos, Sociedad Coop. de Crédito», contra don Fernando Calderón Benito y doña María del Rosario Huerta Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela edificable número 21, sita en Parquelagos, hoy avenida Toscana, 25, término municipal de Galapagar, sobre esta finca existe una vivienda unifamiliar de tres plantas. Finca 11.196, tomo 2.765, libro 268 de Galapagar, folio 198.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Collado Villalba, 12 de marzo de 2001.—La Secretaria.—13.806.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Delgado Echague, don José Lupiáñez Álvarez, don Manuel Benítez Arenas, don Faustino García Rascón y don Ginés Barceló Madrid, don Faustino García Rascón y don Faustino García Rascón, contra «Sociedad Cooperativa Andaluza el Cerro de los Gordales», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018013200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca y participación indivisa de finca integrantes del plan parcial de ordenación del sector B «Los Cerrillos», de las normas subsidiarias de Almensilla:

1. Parcela de terreno número 15 de la manzana 4, señalada en los planos del proyecto de urbanización del sector «Los Cerrillos», de Almensilla. Destinada a vivienda unifamiliar aislada. Tiene una superficie de 705 metros 64 decímetros cuadrados, y es de forma trapezoidal, con sus lados menores ligeramente curvos, paralelos entre sí y separados por una distancia de 42 metros. Linda: Por el frente, con calle H del sector; por la izquierda, con parcela 16 de la misma manzana; por la derecha, con parcela 14 de la misma manzana, y por el fondo, con las parcelas 4 y 5 de la misma manzana. Tiene una anchura de 16,80 metros en su zona media.

2. Una doscientas veinticincoava parte indivisa en nuda propiedad de la parcela de terreno destinada a equipamiento social privado, según se señala en el plan parcial del sector B, de Almensilla. De uso exclusivo de los propietarios de las parcelas integrantes del sector, según esta señalada en los planos del proyecto de urbanización del sector «Los Cerrillos», de Almensilla, con la leyenda SP. Tiene una superficie de 17.340 metros 97 decímetros cuadrados, y tiene forma de trapecio irregular. Linda: Por el sureste, en línea de 179,98 metros, ligeramente curvos, con senda peatonal aneja a ronda exterior de nueva formación, perteneciente al sistema peatonal; por el suroeste, con zona libre pública o de recreo, en línea de 105,40 metros; por el noreste, con la calle J del sector, en línea de 116,07 metros, y por el noroeste, en línea de 124,02 metros, con calle F del sector.

Inscripción: Está pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, donde la finca de la que por división procede está identificada con el número 1.467 al folio 111 del tomo 1.074, libro 34 de Almensilla.

Tipo de subasta: 8.505.784 pesetas.

Coria del Río, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—14.269.

COSLADA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Coslada, en providencia de esta fecha dictada en la

sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria de «Tecnología de Circuitos Impresos, Sociedad Anónima» (en anagrama TECISA), seguidos en este Juzgado con el número 276/1999, por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, cuidando los señores síndicos de citar a los acreedores en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de citación en forma para el caso de que no pudieran ser citados de forma personal.

Coslada, 28 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—13.801.

FUENLABRADA

Edicto

Don Manuel Sánchez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número de procedimiento abreviado 100/1998, se tramita en este Juzgado, por el presunto delito contra la seguridad del tráfico, en el cual, con fecha 16 de octubre de 1998, se ha dictado el auto de apertura de juicio oral en el cual responsable civil subsidiario «Construcciones Medoa, Sociedad Limitada», por la cantidad de 209.734 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento al representante legal de «Construcciones Medoa, Sociedad Limitada», hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 9 de noviembre de 2000.—El Secretario.—14.000.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Apolonia Martínez Romero, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Euro 8, Sociedad Limitada», contra don Ricardo Font Corzán, Doña Rosa Luengo Calls y «Cofoman, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739 0000 17 0340 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Porción de terreno seco, de figura un rectángulo irregular, sita en el término de Llinars. De superficie 25,181 palmos cuadrados, equivalentes a 951 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con otra línea que se forma ahora por división; sur, con José Rodríguez; este, con carretera de Llinars a Sant Antoni de Vilamajor, y oeste, con Miguel Jané y esposa, y Eulalia y Rosario Sobrevia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, folio 118, tomo 1.897, libro 60, finca número 4.048.

Valorada en 15.245.063 pesetas.

2. Urbana, porción de terreno, sita en el término de Llinars del Vallés, en la que hay edificada una casa de bajos solamente, con frente a la calle Collsabadell, hoy señalada con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 1.997, libro 75 de Llinars, folio 121, finca número 100.

Valorada en 10.012.990 pesetas.

Sirva el presente de notificación a la demandada, «Cofoman, Sociedad Limitada», para el caso de que resultase negativa la notificación que se le haga de forma personal.

Granollers, 7 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria en sustitución.—13.708.

JAÉN

Edicto

Doña Marina López de Lerma Fraisoli, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 420/99, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 7 de mayo de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 8 de junio del presente año, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el 6 de julio del presente año, a las once horas, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 30.520.000 pesetas y 40.300.000 pesetas, las fincas números 21.222 y 21.223, respectivamente.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 21.222, valorada, a efectos de subasta, en 30.520.000 pesetas.

Finca número 21.223, valorada, a efectos de subasta, en 40.300.000 pesetas.

Jaén, 15 de febrero de 2001.—La Magistrado-Juez, Marina López de Lerma Fraisoli.—13.687.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 364/89, se siguen autos promovidos por Caja Rural Provincial de Jaén, contra doña Filomena Gómez Barranco, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, el bien que luego se dirá, y que tendrá lugar a las once de la mañana de los días 11 de mayo, 8 de junio y 11 de julio de 2001; la primera y segunda, con el 25 por 100 de rebaja, y la tercera, sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes: Urbana. Casa destinada a vivienda, marcada con el número 35, en la calle Fernando IV, de Martos. Consta de dos plantas. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados, de los que unos 49 metros cuadrados están ocupados por un patio. Finca número 45.394. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Jaén, 5 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—13.683.

JEREZ

Edicto

Don Blas González Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Rafael Mar-